



INFORME DE SECRETARIA. 500013110001202100466-00, Villavicencio, trece (13) de junio de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Por Secretaría **DESGLÓSESE** el memorial dirigido por el abogado JOSE LIBARDO FERNANDEZ MUÑOZ para el proceso 202100196 adelantado en este despacho judicial.

REQUIERASE nuevamente a la señora LUZ MARINA TRUJILLO ROMERO a la dirección visible en dicho documento a fin de que designe apoderado para la demanda de unión marital de hecho iniciado por la abogada NELLY ESPERANZA BABATIVA LIZARAZO, que está pendiente de calificación. Por Secretaría, **ENVIESE** correo físico a través de la empresa 472. Adviértasele que para tal fin se le concede el término improrrogable de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, so pena de ordenar el archivo de las diligencias.

Por Secretaría **AGREGUESE** al expediente One DRIVE el correo y el acuse de recibo correspondiente a la remisión del oficio 131 del 14 de marzo de 2022 a la demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. __088__ del 19 / AGOSTO / 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria